



## **Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)**

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR, CORRESPONDIENTE AL 11 DE JUNIO DE 2018**

=====

#### **Asisten:**

D. Alberto Peso *Hernáiz*  
D. José Fernández Crespo  
D. Daniel Zamorano Merino

#### **Secretaría :**

Valentín Clemente Martínez

=====

En la Casa Consistorial de la Muy Ilustre, Noble y Leal Villa de Fuenmayor, a 11 de junio de dos mil dieciocho. Siendo las doce horas y treinta minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron los Sres. Concejales, miembros de la Junta de Gobierno Local que al margen se indican, con objeto de celebrar la Sesión ordinaria a la que previamente han sido citados en forma legal y reglamentaria.

Seguidamente se declara abierto el acto por la presidencia y se pasa a tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes

### **ACUERDOS**

#### **1.-APROBACION DE FACTURAS, CERTIFICACIONES Y PRESUPUESTOS:**

##### **1.1.-FACTURAS:**

Dada cuenta de las facturas desde la última sesión celebrada y vista la conformidad de las mismas por los miembros de la Junta de Gobierno, se acuerda la aprobación de la relación de facturas con cargo al Presupuesto Prorrogado de 2017, ascendiendo a un total de 296.230,02 €.

#### **2.- APROBACIÓN DE LA 4ª CERTIFICACIÓN DE OBRA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL**

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.-** La aprobación de la cuarta certificación de obra del proyecto de ejecución de la Escuela de Educación Infantil de primer ciclo de titularidad municipal, por importe de sesenta y tres mil veinte euros con ochenta y cinco céntimos (63.020,85 €), IVA Incluido.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo a la Tesorería Municipal a los efectos correspondientes.

#### **3.- LICENCIAS DE OBRA.**

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

- A **TRANSPORTES DAVID GARCÍA LÓPEZ S.L.**, a la vista del nuevo informe del técnico municipal, la anulación de la licencia de obra para actuaciones varias en naves destinadas a almacenaje de vidrio, ya que no se van a ejecutar y si en un futuro se volvieran a realizar las obras de adecuación en las naves 2 y 3, se deberá volver a solicitar licencia de obra, presentando la documentación pertinente.
  
- A **TRANSPORTES DAVID GARCÍA LÓPEZ S.L.**, para actuaciones en nave destinada a almacenaje de vidrio con un presupuesto de 66.429,20 €, debiéndose tener en cuenta las prescripciones establecidas en el informe técnico municipal que forma parte de este acuerdo.

- **A TRANSPORTES DAVID GARCÍA LÓPEZ S.L**, en Junta de Gobierno de fecha dieciséis de febrero de dos mil dieciocho, se concedió licencia solicitada para adecuación de oficinas para la actividad de almacenaje de vidrio, con un presupuesto de 97.279,04 €, debiéndose tener en cuenta las prescripciones establecidas en el informe técnico municipal que forma parte de este acuerdo.

A la vista del nuevo informe técnico municipal, de fecha diez de junio de dos mil dieciocho, esta licencia queda sustituida por una nueva con el mismo objeto y ubicación, pero con diferente presupuesto de ejecución material, siendo este de 53.381,31 €.

- A **XXX**, para colocar dos portones con apertura hacia el interior del solar para cierre de parcela, licencia solicitada por exigencia de la ordenanza reguladora de limpieza de terrenos y vallado de solares de fecha 25 de mayo de 2017, con un presupuesto de 1.500 €, debiéndose tener en cuenta las prescripciones establecidas en el informe técnico municipal que forma parte de este acuerdo, queda EXENTA de pago.
- A **XXX**, para forrar frente de la puerta de acceso a local, con un presupuesto de 800 €, debiéndose tener en cuenta las prescripciones establecidas en el informe técnico municipal que forma parte de este acuerdo.
- A **XXX**, para arreglo de cubierta en bodega-merendero, con un presupuesto de 3.000 €, debiéndose tener en cuenta las prescripciones establecidas en el informe técnico municipal que forma parte de este acuerdo.

Con lo cual, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las trece horas de lo que, como Secretario, doy fe y certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo. Alberto Peso Hernáiz

Fdo. Valentín Clemente Martínez